

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA que se ha presentado el día 25 de mayo de 2012 en la delegación de Barcelona de la empresa Asistencia Técnica Industrial SAE - ATISAE, en la [REDACTED] del Vallès en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación permanente de ATISAE (IRA-0084), destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido. Su última autorización de modificación es del 10.01.2012 concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], supervisor de la zona de Catalunya de ATISAE, por don [REDACTED], responsable de calidad interna, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La delegación permanente de ATISAE de Cerdanyola del Vallès, en Barcelona, dispone de autorización para albergar 2 gammágrafos. -----
- La instalación no había solicitado la inspección previa para la Notificación de la puesta en marcha de la delegación de ATISAE en Barcelona. -----



- El 10.01.2008 comunicaron al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el cese temporal de la actividad con equipos gammagráficos con base y desde la delegación en Barcelona. No han comunicado ningún cambio en la actividad de la delegación. -----

- La instalación consistía en un cubículo con una puerta de acero inoxidable construido bajo el suelo en una dependencia, con llave, situada bajo las escaleras en la entrada de la empresa. El techo y la pared colindantes con el exterior eran de hormigón. -----

- El cubículo estaba construido con capacidad suficiente para contener 2 equipos de gammagrafía con sus fuentes. No estaba disponible el Estudio de Seguridad del búnquer. -----

- La dependencia no estaba señalizada y era utilizada como almacén. -----

- Hasta el momento no habían guardado ningún equipo en el cubículo. ----

- Dentro de la dependencia guardaban otro tipo de material no radiactivo --

- Estaba disponible una licencia de supervisor vigente hasta el año 2017 a nombre del señor [REDACTED]. Desde junio de 2010 el [REDACTED] tiene un contrato de substitución con ATISAE, que supone una reducción del 80% de la jornada laboral. -----

- El [REDACTED] es supervisor de la zona de Catalunya de ATISAE. -----

- Según se manifestó el señor [REDACTED], trabajador de ATISAE, será el futuro supervisor de la delegación. No disponía de licencia aplicada a la instalación. -----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de don [REDACTED] cargo de [REDACTED]. El último registro disponible era de marzo de 2012. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació

de la Generalitat de Catalunya a 29 de mayo de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de ATISAE para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ENTERA

